



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

REGLAMENTO SOBRE PLAGIO EN TRABAJOS E IRREGULARIDADES EN EXÁMENES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

Fecha	Naturaleza	Aprobación
25 de abril de 2022	Aprobación inicial	Junta de Gobierno

Irregularidades en los exámenes y en los trabajos

Los intentos de cometer irregularidades durante el proceso de evaluación, que incluyen los intentos por copiar, plagiar, suplantar la identidad y otros atentados contra las normas o intentos de conseguir una ventaja injusta, serán investigados y penalizados por la dirección del centro y el claustro de profesores.

Exámenes

El alumno recibirá un cero en cualquier examen en el que trate de copiar. Se entiende que la retirada por parte del profesor de cualquier material afín a la materia no permitido explícitamente en el examen, aunque no se esté utilizando en ese momento o no se haya llegado a utilizar, es objeto de calificación con un cero en el examen.

Trabajos

El **plagio es usar el trabajo, las ideas, o las palabras de otra persona como si fueran propias**, sin acreditar de manera explícita de donde proviene la información.

La información ajena es propiedad de otra persona, independientemente de que sea gratis o no, o de la forma en que hayamos accedido a ella (Internet, una revista, un libro).

Por eso, el plagio es una infracción del derecho de autor sobre una obra de cualquier tipo, que se produce mediante su copia, sin autorización de la persona que la creó o que es dueña o que posee los derechos de dicha obra, y su presentación como obra original.

El plagio posee dos características:

- La copia total o parcial no autorizada de una obra ajena;
- La presentación de la copia como obra original propia, suplantando al autor verdadero.

Para evitar el plagio y el autoplagio, el alumno debe referenciar correctamente los recursos utilizados en su trabajo. Los alumnos deben recordar que todos los trabajos se analizan a través de un software, *Turnitin*, para detectar los posibles fraudes en la realización de estos.

El porcentaje máximo permitido de coincidencia es un 20%, tanto para el plagio como para el autoplagio.

Penalización por plagio y/o autoplagio

Las penalizaciones por plagio y autoplagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por el docente, el decanato y la coordinación académica;
- suspenso del trabajo;
- suspenso de la asignatura completa.

La repetición de este tipo de conductas por parte de un alumno podrá dar lugar a la apertura de un expediente académico, a denegarle el derecho a examen y/o a la expulsión del Centro de forma inmediata y permanente.